

CONCÓN, 23 NOV 2018

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 2 6 4 1 /

VISTOS:

- a) El Decreto N°2326 de fecha 22 de octubre de 2018, que autoriza el llamado a Licitación Pública para contratar la ejecución de la Primera Etapa de las obras definidas en el Proyecto de Inversión Municipal Año 2018 **“Construcción Sistema Alcantarillado Particular Villa Las Ilusiones, Comuna de Concón”** ID 2597-66-LP18 y aprueba el expediente administrativo y técnico que conforma las Bases de Licitación Pública Proyecto de Inversión Municipal Año 2018 **“Construcción Primera Etapa Sistema Alcantarillado Particular Villa Las Ilusiones, Comuna de Concón”** ID 2597-66-LP18.
- b) La Ficha Licitación de la Propuesta Pública, del proyecto **“Construcción Primera Etapa Sistema Alcantarillado Particular Villa Las Ilusiones, Comuna de Concón”** ID 2597-66-LP18., publicada en el portal www.mercadopublico.cl.
- c) El foro de consultas de la licitación pública denominada **“Construcción Primera Etapa Sistema Alcantarillado Particular Villa Las Ilusiones, Comuna de Concón”** ID 2597-66-LP18.
- d) El ORD. N°620 de fecha 22.11.2018, de Sra. Directora de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Concón, que contiene las respuestas y aclaraciones formuladas a la licitación pública denominada **“Construcción Primera Etapa Sistema Alcantarillado Particular Villa Las Ilusiones, Comuna de Concón”** ID 2597-66-LP18.
- e) La Ley N°18.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- f) El Decreto N°250, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- g) La Ley N°20.730 que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios.
- h) Las Facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** el ORD. N°620 de fecha 22.11.2018, de Sra. Directora de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Concón, que contiene las aclaraciones y respuestas a las Consultas realizadas a través del Foro Preguntas y Respuestas de la Propuesta Pública, **“Construcción Primera Etapa Sistema Alcantarillado Particular Villa Las Ilusiones, Comuna de Concón”** ID 2597-66-LP18., que fueron respondidas a través del portal www.mercadopublico.cl y forman parte integrante de esta Licitación Pública.
2. **PUBLÍQUESE** el documento señalado en el punto N°1 que contiene Aclaraciones y Respuestas realizadas a través del portal www.mercadopublico.cl para desarrollar el proyecto denominado **“Construcción Primera Etapa Sistema Alcantarillado Particular Villa Las Ilusiones, Comuna de Concón”** ID 2597-66-LP18.

3. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

SRG/MCG/mcg.

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Asesoría Jurídica
3. Control
4. DOM.
5. SECPLAC (220).
6. Carpeta.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
23 NOV 2018
RECIBIDO HORA: _____